

RIO GALLEGOS, 13 MAY 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.943/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 12 de las presentes obra Nota N° 102/09 interpuesta por la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario – Sra. Andrea PAICE;

QUE mediante la misma solicita la designación de los integrantes de la Comisión Evaluadora de Tutorías Académicas, según lo establece el Artículo 15° de la Ordenanza N° 091/CS/UNPA, a fin de analizar los antecedentes de los alumnos inscriptos para cubrir las mismas;

QUE de acuerdo a lo establecido en dicha norma, el suscripto esta facultado para designar una Comisión Evaluadora;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los alumnos inscriptos para la cobertura de Tutorías Académicas para esta Unidad de Gestión, a la Sra. Secretaria Académica - Lic. Sara OJEDA, a la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario – Sra. Andrea PAICE, a los Consejeros Alumnos Federico SAISSAC – Elena TACUL CHAURA y a los Sres. Directores de Programa de Formación, según corresponda.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la citada Comisión Evaluadora se reunirá el 12 de Mayo del corriente año a las 14:00 horas y realizará las entrevistas el mismo día, a partir de las 15:00 horas.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Notifíquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Área Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVAR.



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA - U.A.R.G.

DISPOSICIÓN

N°

240

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL  
RIO GALLEGOS, 13 MAY 2009



Juan Carlos Bahamonde  
Jefe de Departamento Despacho  
UNPA - U.A.R.G.